



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1237  
DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

### DECRETA:

#### "LEY DE NOMINACIÓN DE AVENIDA ALAMEDA SANTA RITA"

**Artículo 1.-** Se procede al cambio de nominación de la Av. 25 de Junio, zona el Bajío Sur UV. 126 del Distrito Municipal N° 10, con el siguiente nombre:

- Avenida "ALAMEDA SANTA RITA" ubicada en la Unidad Vecinal 126, de Este a Oeste, perpendicular entre la Av. Doble Vía la Guardia y el Séptimo Anilló Sur, Mz. 1, 2, 3, 6, 7, 1A, 2A y 3A.

**Artículo 2.-** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 06 de diciembre de 2019



Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL